



SESIÓN PLENARIA

02.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 111, relativa a adopción de medidas para mejorar la calidad del sistema educativo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4300-0111]

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 111, relativa a adopción de medidas para mejorar la calidad del sistema educativo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Hoy todo el mundo reconoce la influencia del profesorado en los resultados educativos; es decir, en la calidad. Esto no siempre ha sido así.

Como consecuencia de las corrientes constructivistas en las que se basaba la LOGSE y por tanto la LOE, se pensaba que el profesor debía tener un papel secundario en el proceso de enseñanza y aprendizaje, debía ser un facilitador que ocupase un segundo plano dejando al niño a la preeminencia de todo el proceso; un gran error socialista. Los resultados de las investigaciones, prestigiosos informes internacionales y la propia evidencia de la realidad coincide en señalar que la calidad del profesorado es el factor primordial de mejora de la calidad de la educación. No podemos olvidar que el profesorado es el motor de la educación y que sin su complicidad es imposible mejorar nuestro sistema educativo.

Existe un consenso amplio entre los expertos en considerar que la calidad de un sistema educativo no puede ser superior a la calidad de sus profesores. Estos conceptos son incompatibles con esa idea de linchamiento del funcionario que se ha instalado en la sociedad española y que ahora ha reforzado el Gobierno Socialista de Zapatero, bajándoles el sueldo y además que ustedes, el Grupo Socialista y el Grupo Regionalista, han aplaudido de forma inmediata.

Los profesores de la enseñanza pública son funcionarios, Señorías. No se puede por un lado pedir una educación mejor, imprescindible para ganar en empleo y competitividad. Y por otro, atacar al pilar básico de la mejora del sistema educativo como es el profesorado. O una cosa, o la otra, las dos no.

Es inadmisibles que se pongan en cuestión aspectos tan esenciales como el respeto, la valoración y consideración social que merece el profesorado. Una convivencia escolar adecuada es imprescindible para mejorar el aprendizaje y por ello se necesita rigor, exigencia, mérito, disciplina y esfuerzo. Se aprende, Señorías, con esfuerzo.

Y no sirve para nada organizar congresos de educación en los cuales se traslade a la opinión pública y a veces al profesorado que quienes tienen que cambiar son los profesores porque hay que aprender sin hacer ningún esfuerzo.

Una gran equivocación que siempre es la misma del Partido Socialista. Últimamente, estamos conociendo mayores actos de violencia producido por jóvenes que nos obliga a tomar medidas rigurosas en todos los ámbitos de la sociedad, para cortar de raíz esta lacra de nuestros días. Es imprescindible respaldar eficazmente la función con el reconocimiento al profesorado de su condición de autoridad pública y la garantía de un clima escolar que asegure el derecho y el deber al estudio.

Para mi Grupo, Señorías, es fundamental el reconocimiento del profesor como autoridad pública. El profesor no es uno más en el aula, solo desde el respeto a la autoridad del profesorado se mejorará el clima escolar. Encima, y hablando de reconocimiento, ahora ustedes les bajan el sueldo en el primer recorte que tienen que hacer.

¿Cómo se reconoce y valora el trabajo de un profesional? Así, bajándoles el sueldo, espero que no me digan que se reconoce el trabajo, así se desprestigia todavía más la función docente.

Se ha optado por recortar de la manera más fácil y rápida, perjudicando a los profesores y resto de funcionarios y sin hacer siquiera -escuchen esto- un amago de recorte en otras partidas presupuestarias absurdas.

Ustedes, en Cantabria han creado un entramado de empresas públicas; un entramado entorno a Agudo y al Sr. Marcano; un entramado que ha pasado de 37 a 65 empresas. Han aumentado un 75 por ciento las empresas públicas. De esta forma se ha eliminado la selección objetiva de personal, no hay control de la intervención y de los servicios jurídicos. Así se contratan a amigos, familiares y demás familia. Y de esta forma, evidentemente se socavan los principios de una



Administración independiente y rigurosa. Así se están imponiendo comisarios políticos en centros culturales, que tienen Directores espléndidos esos centros y de gran valor profesional; es decir, se crea una Administración paralela.

¿Por qué no reducir o suprimir toda esta Administración paralela, antes de bajarle el sueldo a los profesores? Por qué el Sr. Mediavilla que tiene que presentar al Gobierno, que tiene que presentar por cierto una Ley que ha aprobado la semana pasada pero que todavía no ha entrado a estas alturas en el Parlamento, para bajarle el sueldo a los funcionarios todavía están a tiempo, todavía pueden reducir, eliminar esa Administración paralela y bajarles el sueldo menos a los funcionarios y al final tienen que bajarles. Porque dicen: es que lo que planteamos es el chocolate del loro. ¡Oiga!, quítenlo el chocolate del loro y luego veamos a ver lo que es; si al final es un 1 por ciento ó un 2 por ciento menos para los funcionarios, seguro que estarán encantados todos ellos. Pero hagámoslo, quitemos eso; quitemos el chocolate del loro, quitemos su juguete, el juguete que utilizan precisamente para gastar dinero público en hacer clientelismo político.

¿Qué pierde Cantabria con eliminar a un comisario político en un museo o en una biblioteca? ¿Qué pierde Cantabria? Porque el Sr. Agudo, decía "es que la Administración no se puede reducir porque es fundamental para el crecimiento de Cantabria". Y yo pregunto y le pregunto, al Sr. Agudo: ¿qué pierde Cantabria con reducir esos puestos; no con reducirlos, con eliminarlos? No pierde absolutamente nada. Se lo voy a decir, gana muchísimo.

Además se han aumentado los Altos Cargos; Altos Cargos, más Subdirectores Generales. Ustedes nada menos tienen ahora: 122.

En el año 2003, había 53; es decir, han aumentado los altos cargos un 130 por ciento. Un 130 por ciento ¿Por qué no reducirlos? ¿Por qué no se pueden reducir las Consejerías? Diez Consejerías cuando hay Comunidades que tienen siete Consejerías. ¿Por qué no las pueden reducir?

Los sueldos. Ustedes dicen que se han bajado los sueldos, el 15 por ciento. Mire, ustedes se subieron los sueldos el 17; el 19, pero bueno, les quito el dos por ciento que les correspondió a todos: el 17 por ciento. Y ahora se bajan el 15. No, tienen que bajarse primero el 17 por ciento y luego tienen que bajarse el 15 por ciento. Eso es lo que tienen que hacer para estar en igualdad de condiciones a todos los demás y a todos los funcionarios.

¿Y cuánto ganan los Directores de Empresas Públicas? ¿Cuánto gana el Sr. Blanco, el Sr. Egusquiza y tantos otros más? ¿Cuánto? ¿Cuánto ganan ellos? ¿Por qué esos no se pueden suprimir, no se pueden eliminar, no se puede reducir? Es decir, Señorías, se acabó la fiesta...(Murmullos)

¿Sr. Presidente?..

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Porque me quedo sin voz...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: No, no quieren escuchar.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento Sr. Diputado, por favor. Un momento, un momento.

Yo les ruego que guarden silencio.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: El profesorado ha dado múltiples ejemplos de sacrificio con pérdidas sucesivas del poder adquisitivo. Es lamentable que la cuerda se rompa por el más débil. Espero que en la Ley que deben traer al Parlamento, que tienen que presentar aquí, limiten la bajada del sueldo de los profesores.

Hoy les pedimos apoyo y reconocimiento al profesorado. No les pedimos dinero, porque eso vendrá en otro momento. Les pedimos ese apoyo y ese reconocimiento, fundamental, donde hay dos cuestiones claves que me parecen que son imprescindibles.

Uno, reconocer en la legislación vigente la condición de autoridad del profesor en el ejercicio de sus funciones; en caso de conflicto, los profesores deben tener la presunción de veracidad en sus declaraciones e informes.

Segundo, otra cuestión que nos parece fundamenta es otorgar competencias directas en la aplicación de medidas correctoras a profesores, tutores, jefes de estudios y directores, de modo que se agilice al máximo los procesos a los que hubiese lugar. Estas medidas correctoras deberán decidirse en un plazo máximo de 48 horas.



Tres, es necesario promover información para aumentar la consideración social del profesorado, reconociendo y valorando su labor como factor indispensable y esencial en nuestra sociedad.

Y evidentemente para reconocer esa labor, no se les puede pedir al mínimo de cambio, al mínimo recorte que se les reduzca el sueldo. Eso es lo que no se puede hacer. Eso evidentemente va en sentido contrario. Y los profesores y todo el profesorado entiende que eso es no valorar su función, no valorar el trabajo que están haciendo y que al final se buscan fórmulas, las más sencillas posibles, para realmente salir de un entuerto que además ha sido provocado por ustedes, provocado por el Gobierno de Zapatero y por el Gobierno del Sr. Revilla.

Es necesario abordar la instauración de un sistema ágil de resolución de conflictos, comprensible y asumible por todos; que pase por la mediación escolar y contribuya al establecimiento de un sistema de soluciones correctoras y educativas.

Es necesario prevenir cualquier tipo de violencia y acoso en el ámbito escolar como condición para la recuperación del necesario ambiente de orden, trabajo y disciplina. Indispensable para que los alumnos aprovechen al máximo su estancia en los centros educativos.

En consecuencia, promover una actitud social de rechazo ante cualquier indicio de violencia o acoso en los centros educativos. Pero que no vale decirlo, porque hay muchos y muchos que lo enuncian, pero luego no son capaces de tomar ninguna medida concreta para ponerlo en evidencia, para corregirlo.

Y sexto, último, garantizar la adecuada protección y asistencia jurídica del profesorado, así como la cobertura de su irresponsabilidad civil, en relación con los hechos que se derivan de su ejercicio profesional.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: En resumidas cuentas -termino Sr. Presidente- lo que les pido es hoy el apoyo al profesorado, para mejorar el sistema educativo. En resumidas cuentas, para apostar por un sistema de calidad.

Y eso, esperemos que ustedes dejen las palabras y pasen a los hechos.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Arturo Roiz.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Cagigas, esto que le voy a decir no sé si tiene algo que ver con el constructivismo. No sé si tiene algo que ver. Pero para ustedes, esa importancia que dice usted que daban tanto a la enseñanza y a los docentes, le voy a decir cuál era; tenían ustedes en el sistema escolar 1.200 profesores menos; los pagaban menos al profesorado, nos pagaban, entre ellos usted y yo cobrábamos menos también y encima no fueron capaces ni de organizar el día del docente, es decir, cuando se jubilaban los docentes, de darles o tener un detalle; o por lo menos organizar eso, que lo tenía que hacer un sindicato porque ustedes eran incapaces.

Y viene hoy usted aquí a decirnos y hablar del profesorado, del reconocimiento, lo que se merece. El profesorado sabe cómo ustedes les trataron en la época en que estuvieron gobernando.

Y usted hoy aquí ha venido a hablar de todo menos de la autorizada docente y pública. Es decir, ha mezclado, como siempre, ha sacado demagógicamente por la reducción de los Altos Cargos, lo ha mezclado con, con... bueno, máxime lo que va buscando es, usted, hacer proselitismo; porque mañana va a haber una huelga de funcionarios, pues bueno a ver si recogen las ideas la gente, etc. Y entonces ha mezclado pues todo.

Yo le voy a leer aquí una noticia que venía ayer, que decía así: "La economía de Cantabria ha iniciado la senda de la estabilidad frenando su deterioro para volver al crecimiento. Los últimos datos estadísticos así lo corroboran y el análisis del ICANE lo ratifica."

Esto no lo digo yo, esto lo dice aquí un periódico, un medio de comunicación. Y salía ayer publicado.

Y era curioso porque leyendo uno iba viendo que en el mes de abril, la producción industrial había sido el porcentaje más alto en toda España, un 15 por ciento. Veía uno que las tasas de paro somos la tercera en España, y había bajado más que a nivel nacional.



Veía uno también que el Producto Interior Bruto, aunque todavía está bajo pero resulta que está por encima de la media nacional.

Por otro lado, uno pues también va viendo que Cantabria es la tercera región menos endeudada.

Y entonces dice uno, pues Cantabria estamos a la cabeza de todo España en estos indicadores, este Gobierno, no lo está haciendo tan mal; este Gobierno de progreso que se ha formado le ha dado un vuelco espectacular a la economía de Cantabria. Porque, claro, todas las Comunidades gobernadas por ustedes, que tan bien lo hacen, todas las Comunidades gobernadas por el PP tienen más paro y más deuda que Cantabria. ¡Qué curioso!, ¡qué curioso! Todas.

¿Saben cuál es la más endeudada en relación deuda PIB? La ratio, pues Valencia y en Valencia gobierna el PP. Tendrá algo que ver en esta deuda -supongo yo- esos gastos fatuos que han hecho con la Fórmula 1, ó el endeudamiento de su canal de televisión con ese programa tan bueno como es "Tómbola" y más cosas y más cosas, también tendrá que ver, que no las voy a citar, que ya llegará su momento y se hablará. Eso es un despilfarro.

Y al ciudadano de Cantabria, al ciudadano de Cantabria hay que contarle, hay que contarle lo que viene en este periódico de comunicación regional, autonómica. Y hay que comentarle esto desde aquí, y decirle "miren, estos son los datos". Porque ciudadano este, cántabro, lo que le interesa es que la tasa de paro esté bajo, que haya empleo eso es lo que le interesa, y le interesa que la educación funcione bien y le interesa que la sanidad también funcione bien, y le interesa que haya unos buenos servicios sociales; eso le interesa y eso es un logro de este Gobierno.

Dentro de Cantabria en educación y en esos logros, se ha avanzado también, hasta el día de hoy se ha dado un vuelco espectacular, como decía. El presupuesto en educación creció un 63 por ciento, se han invertido 183 millones de euros en infraestructuras educativas, se han ofrecido 1.818 plazas de empleo público y por tanto los centros educativos de Cantabria han mejorado muchísimo, están muy bien dotados desde un punto de vista de infraestructuras y de recursos humanos.

Pero a ustedes esto les da igual, porque usted están instalados en la demagogia y el oportunismo político y un oportunismo político es esta proposición no de ley que nos ha presentado hoy.

Esta proposición no de ley usted sabe que la convivencia escolar es buena en Cantabria, es una de las mejores de España. Y usted sabe que los datos del último observatorio de convivencia pues así lo definen, así lo dicen. Aunque ha habido unos casos puntuales que pueden deducir a que haya empeorado el clima escolar, pero no es esto.

Por tanto no nos parece justificado dramatizar ni pedir medidas excepcionales para una situación que no es excepcional en el sector de la educación, como usted ha pedido. Salvo, salvo que se quiera fomentar el alarmismo y con ello el deterioro de la buena imagen de la enseñanza pública en Cantabria.

Eso ya lo están haciendo en otras Comunidades, eso lo están haciendo en otras Comunidades que han traído esa Ley de autoridad pública, como Madrid, Valencia, y tal. Están intentando deteriorar a la enseñanza pública, espero que ustedes aquí en Cantabria no quieran hacer eso, espero que no lo quieran.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. ROIZ GARCÍA: Voy acabando.

Decirle que bastante de las medidas que ustedes han puesto, que presentan en esta proposición están recogidos en el Decreto que regula la convivencia escolar.

Y decirle, para acabar, que nosotros estamos, la Consejería ha dictado una serie de medidas con objeto de reforzar el reconocimiento del profesorado. Y, por tanto, estamos en reforzar cómo no el prestigio del profesorado y lo estamos llevando a la práctica y reforzar también la autoridad del profesorado, también.

Pero no con un modelo, como ustedes pretenden de autoridad...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado....

EL SR. ROIZ GARCÍA: ...basada en el miedo a la sanción, sino con un modelo de autoridad magistral y de autoridad académica.

Para nosotros, los socialistas, la autoridad es respeto y no sumisión. Por tanto hay dos modelos, el de la derecha, el del Partido Popular que consiste en la autoridad llevarla como un poder y sumisión y el nuestro que es autoridad como respeto.



Por eso no le vamos a aprobar esa proposición, porque consideramos que nuestro modelo es el adecuado.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.^a María Teresa Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Sr. Cagigas yo creo que usted o se equivoca de día o se equivoca de discurso porque empieza aquí a hablar de unas cosas que no tienen nada que ver con la proposición de ley que ha presentado.

Y con respecto a la bajada de sueldos, le recordaré que a todos nos afecta la bajada de sueldos. Y no se me olvida cuando gobernaba el Partido Popular aquella congelación de sueldos que tuvimos durante cinco años, que nos dolió a todos muchísimo.

Bien, yo me voy a centrar en el tema que hoy nos debate la proposición que usted ha presentado. Le digo brindis al sol, brindis y más brindis y con tanto brindis va a terminar usted emborrachando a los miembros de esta Cámara y a todo el sistema educativo de Cantabria.

No dice usted nunca nada, Sr. Diputado, nada de nada y alguna de sus sugerencias no solamente ya están implantadas sino que se pueden comprobar los beneficios de su adopción.

Sr. Diputado, después de una rutilante introducción, verborrea vacía en la que dice usted que hay que mejorar la formación, promoción y el desarrollo del profesorado, se despacha con una propuesta de dos renglones y medio diciendo que la solución se consigue promoviendo información para aumentar la consideración social del profesorado, reconociendo y valorando su labor como factor indispensable y esencial en nuestra sociedad.

Supongo que ahora comprenderá usted porqué le digo brindis al sol, porque no hace falta ser un lince para ver que usted no dice nada de nada.

Y esto que le digo yo, Sr. Diputado, no son hechos son palabrerías y hoy en día los profesores de Cantabria tienen los mejores sueldos del Estado Español, son los mejores pagados. Y los centros educativos de Cantabria están en la situación de mejores recursos humanos y recursos materiales que han tenido nunca. Y sobre todo cuando ustedes llevaban las riendas de educación en Cantabria. Y los estudios dicen y las encuestas que el 83 por ciento del profesorado de Cantabria se encuentra muy satisfecho en el desempeño de sus funciones.

¿No le dice a usted esto nada, no le recuerda a la conflictividad social y el descontento que había en Cantabria cuando llevaban ustedes la educación?

Bien, pasando al siguiente punto da la impresión que no de esto. Referida en la segunda parte de su proposición se refiere a que hay que abordar la instauración de un sistema ágil de resolución de conflictos.

Mire usted, aquí yo no sé si usted sabe que esto existe, que no existe, o sí sabe que existe; porque solo puede implicar dos cosas: que tiene una ignorancia supina, o que obra de muy mala fe.

Creo que usted no ha oído hablar del Decreto 53/2009, del 25 de junio, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Usted no ha leído el Boletín Sr. Diputado. Porque traemos aquí para esto...; me parece que todo es una falta de respeto ante los miembros de esta Cámara. Pero más que nada, Sr. Cagigas, ahí se dice como hacemos aquí, tal y cómo se debe funcionar en las sociedades democráticas, dicho Decreto ha surgido de la discusión y del consenso de los agentes educativos de nuestra Región; que como usted sabe, el órgano que tiene que hacerlo es el Consejo Escolar de Cantabria y es donde se ha hecho y no ha sido una mera implantación unilateral del Ejecutivo.

Y como no es éste el momento de discutir ese Decreto y por razones de tiempo, le informaré que en el preámbulo - le digo bien para que lo pueda leer- incluye un procedimiento destinado a agilizar la resolución de conflictos, para añadir más tarde: que los mismos se solucionará adoptando estrategias de mediación. Me imagino que sabrá lo que quiere decir esto.

En el punto tres, argumenta usted que habría que proponer una actitud social de rechazo ante cualquier indicio de violencia y acoso a los centros educativos. Tengo que contestarle que usted tiene una visión catastrófica y negativa y parece que quiere dar la impresión de que en los centros se está en pie de guerra y en permanentes peleas. Pues no. En términos generales, la convivencia en nuestros centros es muy buena; qué duda cabe que hay determinados conflictos puntuales y que tienen una enorme repercusión social.



En el punto cuatro, usted propone otorgar competencias correctoras a profesores y tutores. Pero como yo le digo, usted no se ha leído el Decreto 53/2009, porque difícilmente podemos disentir sobre su contenido.

En ese Decreto, el artículo 59.2 se titula: competencia para la imposición de las medidas disciplinarias, que son precisamente atribuidas a quien usted dice que debe tenerlas.

Señoría, de nuevo le tengo que decir que no nos traiga aquí para esto. Y supongo que como estas medidas que usted propone ya han sido adoptadas hace bastante tiempo, pues lo que tiene que hacer ahora es felicitar y aplaudir a la Consejería de Educación por lo bien que los está haciendo. O si no creo que nos va a venir dentro de poco con otra propuesta para que se cambie el contenido del Decreto.

Y con relación al punto cinco: que se reconozca la condición de autoridad pública al profesor. Mire usted, una vez y de nuevo vuelve a hacer propuestas que ya son realidades. Es más, cambiando la fecha de la propuesta le diría que es más propia de hace unos años. Se ha anclado usted en el tiempo y se lo digo claramente. Porque no sabe usted que desde el año 2006, la Fiscalía viene reconociendo como delito: las agresiones al profesorado, por aplicación del artículo 550 del Código Penal, que reconoce que agredir a un funcionario docente se considera atentado al funcionario público.

Le voy a decir una cosa más, Sr. Diputado. No creo que ésta sea la solución última y trascendente. Desde nuestro punto de vista, los Regionalistas consideramos que la solución parte por mejor convivencia, por conseguir que haya menos alumnos por aula, por suponer de más y mejores recursos profesionales, equipos de orientación, unidades de convivencia. Y precisamente eso es lo que se está haciendo en nuestros centros educativos y es lo que está haciendo la Consejería de Educación. Y eso, Sr. Cagigas, es la verdadera raíz de la solución de los problemas.

Pero ustedes siguen ubicados en otros tiempos. Y esto no es una apreciación subjetiva, es una realidad. Porque su compañera de Partido, Esperanza Aguirre, que fue precisamente la más nefasta Ministra de Educación, hace poco ha sugerido que debiera restaurar la tarima para el profesor y colocarle en una situación de supremacía, a modo de un ser superior.

Y esas formas, Sr. Cagigas, hay que olvidarlas...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. NOCEDA LLANO:...hay que fomentar el diálogo y la razón. En definitiva, hay que mejorar la convivencia.

Termino, Sr. Presidente. Y por último, en el punto 6, pide usted adecuada protección jurídica para el profesorado y por falta de tiempo no me voy a extender, voy a ser lacónica y le voy a decir, simplemente, lea usted el Decreto 53/2009, el artículo 22 y también el artículo 33 y encontrará la pronta respuesta a sus tardías ideas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Empiezo contestado a la Portavoz Regionalista. En primer lugar, decirle que hay que decir la verdad. Y la verdad es que el Partido Popular congeló el sueldo a los funcionarios un solo año, un solo año. Y usted sabe que miente, y además se puede probar perfectamente. Luego, primera mentira.

Segunda mentira. Usted, y sabe que la propuesta que le hemos hecho lleva consigo seis propuestas concretas. Y en esas seis propuestas concretas, una de ellas es el reconocimiento de la autoridad pública del profesorado; que usted dice que está reconocida, pero el Partido Socialista dice que no hay que hacerlo. O sea, pónganse de acuerdo; porque evidentemente tienen una discrepancia clarísima. Y una cosa evidentemente es la Fiscalía y otra cosa son los jueces, que usted todavía no se ha enterado.

Pero además, pero además nosotros estamos planteando que la resolución de conflictos sea en 48 horas, cosa que el Decreto que usted dice no lo plantea.

Y por último, decirle que siempre recuerdan a Madrid, a Valencia y demás. Pues yo no sé por qué están tan preocupados de Madrid y de Valencia; porque en Madrid, en Valencia, si lo hacemos tan mal resulta que obtenemos mayoría absoluta. Luego, está claro que nada mal lo hacemos, nada mal lo hacemos sino que, claro, evidentemente tienen una obsesión para justificarse, nada más.



Me ha sorprendido la intervención del Portavoz del Partido Socialista, porque ha venido a decir: oiga, por qué ustedes piden nada, si realmente en Cantabria estamos muy bien; la economía va estupendamente; estamos por encima de la media nacional, estamos mejor que nadie, lo dice algún periódico.

Y dice, bueno, como estamos mejor que nadie, no hace falta AVE. Ésa es la conclusión del Partido Socialista...(murmullos)... No, no, ésa es la conclusión del Partido Socialista. Como estamos mejor que nadie, pues evidentemente no hay que gastar dinero del Estado en el AVE a Cantabria. Eso es una conclusión lógica, normal, evidentemente en la cabeza del Partido Socialista.

Y siempre hablan de menos en el año 2003 y que ahora mucho más. Pues mire, yo se lo tengo que recordar, sí que había menos en el año 2003; menos empresas públicas, efectivamente; ustedes las han aumentado un 75 por ciento, un 75 por ciento. Y además le digo, ¿qué había menos?; había menos altos cargos, que ahora hay un 130 por ciento.

Efectivamente, eso es lo que han hecho ustedes, eso es lo que han hecho ustedes, empresas públicas para colocar a los amigos, a los familiares, hacer clientelismo político y aumentar los altos cargos. Eso es lo que han hecho ustedes.

Y claro, ¿quién paga todo eso?, porque eso cuesta dinero, ¿quién paga todo eso? Pues quién lo va a pagar, los profesores, los funcionarios, los pensionistas.

Eso es lo que han hecho ustedes. Ese es su currículum. Y tienen que reconocerlo por mucho que les duela.

Evidentemente, eso es lo que han hecho en siete años y siempre comparan con lo que hizo el Partido Popular y con lo quemado que estaba el Partido Popular.

Ustedes ya olvidan que llevan gobernando siete años, nada menos que siete años y el Partido Popular -se lo tengo que decir- gobernó Cantabria, por las transferencias, solamente cuatro años. Primera diferencia sustancial. Y si comparamos con lo anterior, pues el Partido Socialista gobernó la educación en Cantabria nada menos 15 años, o sea, que tiempo tuvo de arreglarlo un poquito.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Por lo tanto, termino, termino Sr. Presidente, decirles, ustedes se les llena la boca diciendo que apoyan la escuela pública, que apoyan al profesorado y sin embargo la realidad es todo lo contrario, ustedes no toman ni una sola medida para apoyar al profesorado, que es reconocerle su autoridad; no toman una sola medida para que los conflictos se resuelvan en 48 horas y a la mínima de cambio, para garantizar su entramado les bajan el sueldo, que eso es lo que hacen y eso es lo que entienden todos los profesores de Cantabria, hablen con quien hablen, les duele muchísimo, pero eso es la verdad.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Y ¡Les ruego que guarden silencio desde los escaños! Les ruego que guarden silencio.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, diecisiete; votos en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veinte en contra.

Queda rechazada la proposición no de Ley.